Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda		SA.64781		
Estado miembro		España		
Número de referencia del Estado miembro				
Región		PAIS VASCO		
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas		Iker Arruabarrena 48011		
Denominación (y/o nombre del beneficiario)		IND - Programa GAUZATU INTERNACIONAL 2021		
Base jurídica		RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2021, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de 29 de julio de 2021, del Consejo de Administración de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Gauzatu Internacional» 2021 y se ordena su publicación. (BOPV, nº 175, 02.09.2021)		
Tipo de medida		Régimen		
Modificación de una medida de ayuda ex	kistente	'		
Duración		02.09.2021 - 31.12.2021		
Sectores económicos		Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda		
Tipo de beneficiario				
Presupuesto		Presupuesto anual: 5 000 000 EUR		
Para garantías				
Forma de la ayuda		Préstamo/anticipo reembolsables		
Referencia a la decisión de la Comisión				
En caso de cofinanciación con fondosco	munitarios			
· ·		xima de ayuda en % o no de ayuda en moneda	Primas PYME en%	
Ayudas a la inversión en favor de las PYME (art. 17)				

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2021/09/2104631a.shtml
-